



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 94-98

ACTA NO. 60

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 95
SESION ORDINARIA DEL DIA 22 DE AGOSTO DE 19 95
PRESIDENCIA DEL SENADO: AMABLE ARISTY CASTRO
SECRETARIOS, SENADORES: ENRIQUE PUJALS Y RAFAEL OCTAVIO SILVERIO

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 3:20 horas de la tarde del día 22 de Agosto del año Mil Novecientos Noventa y Cinco (1995), (martes) se reunieron en la sala de Sesiones del Senado de la República los señores Senadores siguientes:

PRIMER PASE: HORA 3:20

AMABLE ARISTY CASTRO : Presidente
VIRGILIO ANIBAL CASTILLO PEÑA : Vice-presidente
ENRIQUE PUJALS : Secretario.
RAFAEL OCTAVIO SILVERIO (4)

SEGUNDO PASE: 4:20 HORAS.-

AMABLE ARISTY CASTRO : Presidente
VIRGILIO ANIBAL CASTILLO : Vice-presidente.
ENRIQUE PUJALS : Secretario
RAFAEL OCTAVIO SILVERIO : Secretario.
RAMON ALBUQUERQUE
ANDRES BAUTISTA GARCIA
MANUEL BELLO
FLORENTINO CARVAJAL SUERO
RAMON SALVADOR COSME TAVERAS
JULIO DE BERAS DE LA CRUZ
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO
RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA
JAIME D. FERNANDEZ MIRABAL
DARIO ANTONIO GOMEZ MARTINEZ
JOSE ALTAGRACIA GONZALEZ ESPINOSA
VICTOR HUGO HERNANDEZ DIAZ
JOSE HAZIN FRAPPTER
RANCISCO JIMENEZ REYES
MILAGROS MARIA ORTIZ BOSCH
RAFAEL PICHARDO DE LEON
PEDRO ANT. RIVERA TORRES
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMS
HERLVIO ANTONIO RODRIGUEZ GRULLON
FRANCISCO ROSARIO MARTINEZ
VICENTE SANCHEZ BARET
JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ
JUAN AGUSTIN ZAPATA (27)

AUSENTES: MIGUEL ANDRES BERROA REYES,¹⁾ ANTONIO FELIZ PEREZ,¹⁾ FULVIO LORA (3)

SENADO, R. D.

ACTA NO. 60

DEL 22 de Agosto de 1995

PAGINA -2-

PRESIDENTE: Comprobado el quorúm reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria.
HORA: 3:20 P.M.-

(La ayudante de secretaría excusa la lectura de Acta).-

LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

CORRESPONDENCIA DEL PODER EJECUTIVO:

MENSAJE NO. 659 DE FECHA 13 DE JUNIO DEL AÑO 1995, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL HONORABLE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA REMITIENDO EL ACUERDO PARA LA PROTECCION Y LA PROMOCION RECIPROCA DE INVERSIONES ENTRE LA REP. DOM., Y EL REINO DE ESPAÑA EN FECHA 16 DE MARZO DE 1995.

CORRESPONDENCIA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS:

MENSAJE NO. 155 DE FECHA 24 DE MAYO DEL AÑO 1995, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS REMITIENDO EL PROJ. DE LEY MEDIANTE EL CUAL TODA PERSONA MAYOR O MENOR DE EDAD QUE AL MOMENTO DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE LEY, SE ENCUENTRE RECLUIDA EN UNA DE LAS CARCELES DEL PAYS DEBERA SER PUESTA EN LIBERTAD CONDICIONAL SIN PREJUCIO DE QUE CONTINUE EL PROCESO PENAL EN SU CONTRA.

OTRA CORRESPONDENCIA (NO HUBO)

TURNOS DE INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES:

SENADORA MILAGROS: Señor Presidente, distinguido colegas, tengo a bien informarle que mañana a las 12:30 la organización de modernización del senado integrada por el Senador Jose Hazin, Gonzalez Espinosa, Jaime David, Frank Martínez y por quien les habla, mañana van a reunirse con una comisión enviada por el VPD tal como se había comunicado por correspondencia al Presidente, para discutir el Proyecto de modernización y quiero que vengan aquí porque el Senador Hazin había estado invitando a un evento de la comisión de Energía entonces hemos querido que al terminar esa reunión podríamos tener un intercambio con los miembros del PTD hemos cumplido con todos los requisitos queremos decir que estuvimos estableciendo las prioridades que vamos a presentar al Banco Interamericano del Desarrollo y que cada uno de ustedes esta en el perfecto de derecho de preguntarnos para seguir avanzando en esta dirección, por otra parte señor presidente la comisión de mujeres que ustedes estuvieron a bien conformar a tenido a bien deposita una carta al Presidente de la Rep., pidiéndole el envío de la convención para luchar en contra de la violencia que afecta a la mujer, señor presidente su papel en esta dos comisiones son importantes para nosotros, queremos pedirle que nos ayude a seguir avanzando. Muchas gracias.

SENADOR FRANK MARTINEZ: Señor Presidente, es para solicitarle que se me reserve un turno de Informes de Comisiones.

TURNOS DE MOCCIONES O PONENCIAS:

SENADOR DARÍO GÓMEZ: Señor Presidente, señores colegas, es con relación a los crímenes y delitos que se cometen en el país, hemos podido observar que gran parte de esos crímenes y delitos lo cometen individuos reincidente, en ese sentido la iglesias, los sectores organizado de la sociedad han estado pidiendo medidas rigurosa para frenar los crímenes y delitos, hemos considerado oportuno someter un Proyecto de ley que haga más rigurosa el mandato de la ley con relación a los reincidentes de crímenes y delitos estamos sometiendo un Proyecto de ley que modifica la ley 5839 del 15 de diciembre del 1915 sobre libertad provisional bajo fianza, en este proyecto estamos considerando que en materia correccional cuando el procesado es reincidente en materia criminal la facultad de otorgar la fianza queda reservada a la Corte de Apelación correspondiente en el caso de que el procesado sea reincidente, en materia criminal el proyecto de ley que estamos sometiendo niega la libertad provisional bajo fianza, EL SENADOR DIO LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA;
ARTICULO UNICO: Se modifica el artículo 1 de la ley 5439 del 11 de diciembre del 1915 modificado por la ley No. 446 del 13 de abril del 1974 para que en lo adelante diga de la manera siguiente: En materia correccional el procesado deberá ser puesto en libertad de manera provisional tan pronto como preste fianza de acuerdo a las previsiones de esta ley que garantiza su obligación de presentarse en todos los actos de procedimientos y para la ejecución de la sentencia la cual será otorgada por el presidente del tribunal o de la Corte que vaya a conocer del

del caso, y en materia correccional cuando el procesado es reincidente y en materia criminal la libertad provisional bajo fianza será facultativa solamente otorgable por la Corte de Apelación correspondiente juzgando en primera Instancia la cual hará uso de esta facultad en cualquier estado de la causa cuando a su juicio hayan razones poderosas a favor del pedimento pudiendo ella aplazar su otorgamiento hasta la terminación de las actuaciones del Juez de Instrucción apoderado del expediente criminal.

En materia criminal esta es la otra modificación del artículo no se otorgará la libertad provisional bajo fianza a los reincidentes. Esperamos que esta modificación que es sometido tenga la cogida de los colegas Senadores, en el sentido de que vamos a darle con esto un buen instrumento para frenar los crímenes y delitos.-

SENADOR JIMENEZ REYES: Señor Presidente, en múltiples oportunidades me ha tocado pedir que el Estado Dom., preste mayor atención al sector agropecuario recuerdo que la última vez que hicimos ese pedimento nos referíamos al problema que se estaba dando con los agricultores Valle Nuevo Constanza el senado se manifestó porque envió comunicación a las instituciones que tiene que ver con el desarrollo del campo sin embargo aquellos responsable de descalabro por el que pasa el campo dominicano hicieron caso omiso y hoy se repite la historia cuando ya los campesinos siguen siendo perseguido solo porque están cumpliendo con la misión sagrada de poner a producir la tierra pido nuevamente para que el senado de la Rep. se manifieste y para que los campesinos de Valle Nuevo Constanza se le de un tratamiento delicado, quiero referirme al caso de Germania Castillo una dominicana presa en Colombia que desde aquí también nosotros pedíamos que el gobierno dominicano cumpliera con su rol, sin embargo esa joven sigue presa en las cárceles de Colombia y no ha habido una respuesta, pido que una comisión que se formó que no cumplió con su cometido que haga ese viaje que el gobierno tome carta en el asunto a través de este organismo.-

SENADOR ALBURQUERQUE: Señor Presidente, señores colegas, el Acuerdo de Santo Domingo planteó cual es su propósito de venir a este Hemiciclo para el período de 16 de Agosto de 1995-1996, presentamos antes el país antes este magno organismo cuales son los componentes de esa agenda parlamentaria no podemos seguir atascado jugando al gato y al ratón no podemos seguir espiando al otro para si se elige hoy el Consejo de la Magistratura o si se elige mañana, nosotros entendemos que aquí deben plantearse los problemas como realmente han de ser, tenemos una ley general de energía eléctrica por delante, tiene que haber una concertación para que ese instrumento sea aprobado cuanto antes pero eliminando de ella los riesgos que pudieran significar firmar una chequera en blanco para que un gobierno como el presente pueda enajenar a título oneroso, parcial o totalmente los activos de una empresa. Entendemos también que la ley sobre carrera judicial y la creación de la escuela nacional de la magistratura tiene varios meses en la comisión de justicia porque no se ha abierto vista pública porque no nos adentramos a conocer esta ley, si ese Consejo Nacional de la Magistratura elige una Suprema Corte de Justicia de nada servirá si no se aprueba este instrumento cual es la prisa de elegir un Consejo de la Magistratura para que la justicia siga tan atascada como en el presente entendiéndose ese fenómeno la Dra. Milagros hace tres meses que sometió la pieza, para que se estudie para que se ventile para que cada quien interesado venga aquí a ofrecer sus aportes y poder darle al país un instrumento funcional, hay otras cosas mas que también claman con urgencia el Código Monetario Financiero la Ley de Inversión extranjera, todo estos elementos forman parte de una agenda parlamentaria de este congreso también el Código de Salud el Código de educación el Código ambiental son instrumentos esenciales al desarrollo de este país en 1973 se planteo que todas las naciones incluyan en su texto constitucional capítulos o títulos al tratamiento de la biodiversidad del medio ambiente y nuestro país es de los dos o tres que en el mundo habiendo suscrito habiendo ratificado ellos tratado no hemos dado el paso necesario para que nuestra constitución trate estos elementos también nos encontramos con la ley sobre drogas y sustancias controladas todo el mundo está de acuerdo pero no hemos dado los pasos necesarios sabemos que está en la Cámara de Diputado que tenemos que dar los pasos pertinentes para que también nos avoquemos a conocer este asunto, nosotros también tenemos dos proyectos en la Comisión de Finanzas uno para la creación del fondo para el financiamiento sectorial y a proyectos regionales hemos hecho una serie de modificaciones macro-económica el gobernador del Banco Central dice que todo marcha bien que hemos crecido en un 3% del producto bruto interno que hay estabilidad cambiaria, nosotros hacemos un llamado si realmente queremos contribuir para que este congreso sea un instrumento de desarrollo nos avoquemos a todas estas cosas a la misma modificación de la ley 531 del 1968 ley de administración presupuestaria

ahorita viene la ley de presupuesto de Ingreso y la Ley de Gastos Público y sabemos que nos vamos a dedicar a conocer eso que de seguro va a llegar tarde que debería llegar antes del 13 de Noviembre como lo dice el art.55 de la Constitución de la República lo peor es que cuando analizamos la ejecución presupuestaria el Poder Ejecutivo habría utilizado un 50 53\$ sin leyes de transferencia designada entonces a que nos reunimos aquí y un congreso para que si no nos hemos propuesto que nos respeten, entonces esa agenda se la vamos a facilitar mañana en su curules para que la lean y nos avoquemos, no soy el primero que habla de esta agenda parlamentaria pero creo que es útil insistir en ella una agenda para incidir en el proceso de desarrollo del pueblo dominicano una agenda para fortalecer la institucionalidad del país una agenda para acudir en auxilio de los sectores productivos una agenda para una ley de inversión extranjera que atraiga y dinamice la economía a través de las inversiones una agenda para fortalecer el medio ambiente proteger la niñez la salud y la educación del país, vamos distinguido colegas a empeñarnos en cumplir esta agenda.

SENADOR SILVERIO: Señor Presidente, señores colegas, voy a someter un Proyecto de Ley que va a ayudar a crear las condiciones necesarias para fomentar el desarrollo turístico. EL SENADOR DIO LECTURA AL PROYECTO EL CUAL SE COPIA SU PARTE DISPOSITIVA,

ARTICULO PRIMERO: Se modifica el artículo 384 de la Ley 1192 del 10 de mayo del 1992 Código Tributario incorporandole el párrafo 4. que se leerá como sigue un 2,5 en favor del ayuntamiento de la demarcación provincial y Municipales donde estén localizado los establecimiento contribuyente y un 2,5% al que corresponda dicho pago en mano de en mano de los departamentos de renta municipal de los ayuntamientos, SE DESPOMTA POR SECRETARIA,

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: Señor Presidente, señores colegas, en la legislatura en este hemisiciclo los senadores del Acuerdo de Santo Domingo pedimos que se examinara el negocio de la harina de trigo y su derivado por la situación escandalosa que se había creado en el país incluso se llegó a votar casi a unanimidad la interpelación del funcionario de Molinos Dominicanos pero eso se quedó en la gaveta pero ahora el país está pasando por una situación mucho más triste, Molinos Dominicanos dice que está vendiendo el saco de harina a 221,60 resulta que los que trabajan la harina tienen que pagar el saco a \$500,00 eso a originado una especulación con la harina y no hay forma de que alguna autoridad de este país se encargue de este problema, en vista de que el SR. RAFAEL DAVID SANCHEZ PEREZ administrador de Molino Dominicano y que el Ing. Pedro Vretón Administrador de CORDE que comercializan la harina y los derivados del país pienso que sería válido que pidieramos estos dos funcionarios para que explicaran el desorden que hay con la comercialización con este producto y el arroz que se dijo que se iba a comercializar a 2,50 está a 6,00 lo que se puede hacer desde aquí para remediar esta situación es aclarar porque se está vendiendo con el 100% del costo a que Molino lo coloca en el mercado o porque se acapara desde el mismo molino para algunos empresarios, en tal sentido pido a los Senadores que expliquemos una explicación de estos dos funcionarios haciéndolo venir a esta hemisiciclo.

SENADOR FRANCISCO MARTINEZ: Señor Presidente, señores colegas, escuchado la intervención del Senador Alburquerque que nos plantea la importancia de una agenda legislativa nosotros como bloque nos identificamos con la propuesta porque ya lo habíamos anunciado como un compromiso antes el país y el PR,S,C está de acuerdo e impulsará toda iniciativa que vaya en beneficio y desarrollo del país por ello en esta ocasión hemos querido traer la primera propuesta con relación a lo que hemos planteado y para el efecto vamos a reintroducir el Proy. de Ley sobre inversión extranjera. EL SENADOR DIO LECTURA AL PROYECTO, LA CUAL SE COPIA LA PARTE DISPOSITIVA A CONTINUACION:

ARTICULO PRIMERO: Para los fines de la siguiente ley de inversión extranjera se entiende por: a) INVERSIÓN extranjera directa los aportes provenientes del exterior propiedad de personas físicas o morales extranjeras o de personas físicas nacionales residente en el exterior al capital de una empresa que opera en el territorio nacional, b) Reinversión extranjera realizada en todo o parte de las utilidades proveniente de una inversión extranjera registrada en la misma empresa que las haya generado, c) Inversión extranjera nueva, inversión extranjera registrada como parte de las utilidades provenientes de la inversión extranjera directa debidamente registrada en una empresa distinta de la que haya generado las utilidades, d) Inversión, el propietario de una inversión extranjera debidamente registrada inversión nacional la realizada por el Estado los Municipios y

la personas jurídicas nacionales domiciliadas o residentes en el territorio nacional así como personas físicas extranjeras residentes en el territorio nacional que no reúnan las condiciones para tener el certificado de inversionista extranjero Banco Central es Banco Central de la Rep.

ARTICULO SEGUNDO: La inversión extranjera puede asumir la siguientes formas a) aporte de moneda libremente convertible

b) aporte en naturaleza tales como plantas industriales maquinarias nuevas y reacondicionadas y equipos nuevos y reacondicionados respuestos parte y piezas materia prima productos intermedios y bienes finales así como aporte tecnológico intangible.

ARTICULO TERCERO: destino de la inversión extranjera las inversiones del capital de una empresa existente o nueva de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el Código de Comercio de la República Dominicana incluyendo el establecimiento de sucursales conforme a las condiciones fijadas por las leyes.

ARTICULO CUARTO: dentro de los 90 días realizada su inversión todo inversionista o empresa extranjera deberá registrarla ante el Banco Central de la Rep. Dom., a estos fines depositaran los siguientes documentos a) solicitud de registro consignando todas las informaciones relativa al capital invertido y al área donde se ha efectuado la inversión.

b) comprobante del ingreso al país de las divisas o de los bienes físicos intangibles,

c) documento constitutivo de la sociedad comercial o de la autoautorización de la operación de sucursales mediante la fijación de domicilio

PARRAFO PRIMERO: Cumplido los requisitos del deposito de todos los documentos el Banco Central expedirá de inmediato al solicitante un certificado de registro de inversión extranjera directa.

PARRAFO SEGUNDO: La reinversión extranjera y la inversión extranjera nueva descrita en el art. 1ero de la presente ley también serán registrada ante el Banco Central cumpliendo con los requisitos que estipulen el reglamento de aplicaciones,

PARRAFO TERCERO: En el caso las empresas que operan en zonas francas industriales el registro y la entrega de las informaciones se hará en el Consejo Nacional de Zonas Francas de exportación el cual tendrá la obligación de comunicarlo de inmediato al Banco Central.

ARTICULO QUINTO: No se permitirán inversiones extranjera en los siguientes renglones a) disposiciones y deshecho de basura peligrosas o radioactivas o producidas en el país.

b) actividades que afecten la salud pública y el equilibrio del medio ambiente del país según las normas que rigen en tal sentido.

c) producción de materiales y equipo directamente vinculados a la defensa y seguridad nacionales salvo autorización expresa PARRAFO PRIMERO: Las autoridades competentes vinculadas con la materia de que se trate tendrá a su cargo el cumplimiento de las disposiciones contenidas en este artículo.

PARRAFO SEGUNDO: las inversiones extranjeras se realizarán en cada área de economía nacional conforme a las condiciones y limitaciones que impone las leyes y reglamentos que rigen en cada una de dichas áreas.

ARTICULO SEXTO: Los inversionista y las empresas o sociedades en que participen los inversionistas extranjero o que sean propietarios tendrán los mismos derechos y obligaciones que las leyes confieren a los inversionistas nacionales salvo las excepciones prevista en esta ley o en otras leyes ; especiales.

ARTICULO SEPTIMO: Las personas físicas o morales que realizen las inversiones definidas en el artículo primero de esta ley tendrán derecho a regresar al exterior en monedas libremente convertible sin necesidad de autorización previa el monto total del capital invertido y los dividendos declarados durante cada ejercicio fiscal hasta el monto total de los beneficios netos corrientes del periodo previo pago de impuestos sobre la renta incluyendo las ganancias de capital realizadas y registrada en los libros de empresas de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptado también podrán repatriar bajo las mismas condiciones las obligaciones resultantes de contratos de servicios técnicos donde se establezca honorarios por motivo de transferencia tecnológicas y /o contratos para la fabricación local de marcas extranjera donde incluyan cláusulas de pagos de regalías siempre que dicho contratos o los montos de procedimientos de pagos envueltos hayan sido previamente aprobado por el Banco Central de la República o un organismo oficial que se designe posteriormente para coordinar agilizar y supervisar todo lo relativo a inversión; extranjera ARTICULO OCHO: Dentro de los 60 días siguientes el inversionista extranjero deberá comunicar al Banco Central lo siguiente a) declaración de utilidades contenidas en el año fiscal debidamente certificada por contador público autorizado especificando el porcentaje de dichas utilidades que fue objeto de remisión.

b) comprobación documental del saldo de los compromisos tributarios

ARTICULO NUEVE: el incumplimiento de esta obligación conllevará las sanciones aplicables contenidas en la ley que rige la obligatoriedad de suministrar informaciones al Banco Central de la República.

ARTICULO DIEZ: Se modifica el articulo 12 agregado por la ley 622 del 28 diciembre de 1973 a la ley 173 del 6 de abril de 1966 para que en lo adelante se lea de la siguiente manera: articulo diez las personas fisicas y morales extranjeras al igual que las nacionales pueden dedicarse en la Rep. Dom. a la gestión de importación la venta o el alquiler o cualquier otra forma de tráfico o explotación de maquinaria o producto de procedencia extranjera o nacional cuando lo mismo sea fabricado en el pais sea que se actue como agente representante comisionista distribuidor exclusivo concesionario o bajo cualquier otra denominación sin embargo si la persona fisica o moral que va a dedicarse a esta actividad ha sostenido relación comercial con concesionarios locales deberá acordar y entregar previamente y por escrito la reparación equitativa y completa de los daños y perjuicios por tal causa provocados en base a los factores y en la forma descrita en el articulo tres de la presente ley.

EL SENADOR LEYO HASTA EL ARTICULO CATORCE:

Señor presidente quise leer el informe completo porque el mismo fue aprobado aquí y experimentó en la Cámara de Diputados por lo que solicito a los señores Senadores a los diferentes bloques para que demos nuestro respaldo en primera lectura en el día de hoy.

SENADOR MIRABAL: Señor Presidente, quiero exponer despues de una amarga experiencia durante iba a salcedo vi en un periódico que cuando se aprobó el presupuesto los colegas del Acuerdo de Santo Domingo decidieron por voluntad quedarse aquí y el vocero decir unas palabras en términos personales de nuestra conducta tengo posición política no posición personal, soy expresión vocero de la posición del P.L.D., nunca he citado por su nombre a los colegas de aquí del Senado nunca e dicho una palabra ofensiva porque ese no es mi estilo y espero que nunca tengamos que hacerlo no quiero nunca tener que aceptar que las expresiones del vocero del Acuerdo de Santo Domingo cuando ha dicho ya en dos ocasiones de que hablamos cantado, como gallo y puesto como gallina y resulta que el mismo me ha manifestado que quería que fuera a su programa, me alegro de no haber ido a ese programa porque el otro día cuando yo tuve que asumir una posición política de nuevo dió esa definición, yo entiendo las cosas como la hacen cada partido, no creo necesario que nos vayamos a posiciones personales y quiero decirlo hoy porque me alegara mucho ya que e oido al Senador Vocero por el acuerdo de Santo Domingo y al Senador vocero del P.R.S.C en que ambos estan de acuerdo y yo de que elaboremos una agenda legislativa por el bien del país sin tener que llegar a posiciones personales quiero decir eso porque cuando se traduce a nosotros posiciones personales llegando periodista a poner mensaje de mi familia de la tradición de mi familia cuyo nombre yo no uso para luego decir que he traicionado ese apellido ese es un chantaje pero cuando se quiere hacer alusiones personales hay algunos fanaticos que confunden esas posiciones y tenemos que rechazar que se llame a mi casa y poner a mi hija y decirle palabra feas cosa que se que no es por mandatto de ningún senador y de ningún partido son fanaticos que creen las cosas politicas son cosas personale y llegan a esos extremos no uso guardaespalda, espero que ahora que empieza un año nuevo en esta legislatura nunca tengamos que llegar a ese extremo porque estaremos tres años mas juntos ahí sea cual sea el partido que gane en las proximas concertaciones resulta que tenemos que trabajar en concertación porque nadie tiene aquí la mayoría todos saben que me toca un papel difícil el de ser vocero y tener que decir posiciones politicas, espero que eso ya paso y que trabajemos y cada uno defienda su posición.

SENADOR VIRGLIO: Señor Presidente, señores colegas, LEYO EL PROYECTO SOBRE EL DISTRITO JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PERAVIA Y DEPOSITO POR SE CRETARIA: este Proyecto fue aprobado en la cámara de Diputados y experimentó, fue leído en sus dos lecturas.

SENADOR VASQUEZ MARTINEZ: Señor Presidente, señores colegas, la semana pasada en el Municipio de Nagua se lograron una gran asamblea en el centro universitario de Nagua donde el movimiento nagua unida reclama sus necesidades planteó la necesidad de lanzar al pueblo de Nagua y el Municipio benefactor a un paro de actividades antes la indiferencia de las autoridades gubernamentales quienes han hecho caso omiso a los reclamos que el pueblo de nagua y benefactor han elevado a esas autoridades, en Nagua hace más de dos años que se inició la construcción de una escuela no han valido los esfuerzos de la comunidad para que las autoridades del gobierno desispongan de unos seiscientos mil pesos que hacen falta para la terminación de esa escuela los integrantes del movimiento Nagua unida a reclamado la terminación de la obra sin embargo no se le ha hecho caso tal como sucede con las calles de Nagua hace cuatro años que se inicio el agueducto que se inicio 1978 los caminos vecinales de Nagua se iniciaron en la campaña electoral, a las autoridades poco

le importa la suerte del Pueblo de Nagua y Benefactor, Nagua no tendrá otra alternativa que lanzarse a una huelga sin tiempo definido para ver si las autoridades del gobierno le hacen caso en varias oportunidades nos hemos dirigido al Presidente de la República señalándole estas necesidades y pidiendo una entrevista para llevarle la urgente necesidad de que estas cosas sean resueltas sin embargo no hemos recibido respuesta, no hay forma que las autoridades del INDHRI se decidan a ganar menos de la comisión que tienen que ganarse y que entiendan que hay un pueblo que espera la construcción de obras como esa, yo voy a someter aquí algunos de los proyectos que se cayeron en la Cámara de Diputados, de nada vale que los proyectos que son aprobado en la Cámara del Senado se caigan en la Cámara de Diputados, espero que usted tome en cuenta esta observación, voy a reintroducir este Proyecto que dice así; LEYO DICHO PROYECTO, EL CUAL SE COPIA A CONTINUACIÓN LA

PARTE DISPOSITIVA: -A

ART.1.- Crear un Consejo Consultivo, para la Ejecución y control del Proyecto AGLIPO que estará integrada por:

- A) El obispo de la diócesis correspondiente, quien lo presidirá
- B) Los Senadores de la Provincias involucradas en el proyecto,
- C) Dos Diputados por provincia, en representación de los dos partidos mayoritarios.
- D) un representante de la organización NAGUA UNIDA,
- E) Director Regional de Agricultura.
- F) Un representante del INDRHT
- G) Un representante de la anpa.
- H) Un representante del Consejo Regional de Desarrollo,
- I) Un representante de la Asociación de productores de Arroz del Nordeste.
- J) Un representante de los Parceleros organizados de Reforma Agraria
- K) Y el Cura Párroco de Nagua.

ART.2.- Este Consejo Consultivo tendrá la obligación de supervisar la ejecución del Proyecto, y a sugerir medidas para la buena ejecución del mismo. LEYO OTRO PROYECTO SOBRE EL DISTRITO MUNICIPAL DE MARIA TRINIDAD SANCHEZ, Y SE DEPOSITO POR SECRETARIA, EL PROYECTO TRATA SOBRE LOS LITIGIOS Y CONFLICTOS JUDICIALES.-

SENADOR PRESIDENTE: Para señalar que el canal diez estará transmitiendo en vivo las incidencias a partir de hoy.-

SENADOR DAGOBERTO: Quiero felicitar a alguien que de verdad son unos héroes que hay que ver para poder contactar y decirle al señor Presidente de la República que de por Dios que al río Ozama vayan en auxilio de él felicitar a la Marina de Guerra por que los marinos recogiendo las algas con sus manos sacando ese petróleo casi 400 barriles de petróleo derramado en el río Ozama donde se está muriendo todo lo que es vida ahí queremos llamar a la gente ecologica que le diga a la FALCOMBRIGE que le preste que le done, técnico que hicieron el trabajo en el río Haina para poder hacer algo que sirva y algo que no vaya a matar la vida de ese río, por otro lado pedirle al secretario de Obras Públicas, la Prov. Pedernales, Bahoaruco, Independencia, E-lías Piña Hoy incomunicado hace sei meses que el puente del río para se cayó con un poco de agua y todavía esas provincias incomunicadas no es posible que se juegue con una región así, me quiero referir al secretario de Salud Pública que lo ha hecho muy bien pero que vaya en auxilio de la Maternidad la Altagracia que lo necesita es un crimen ver como esas mujeres estan pariendo hay que ir en auxilio de esa gente.-

SENADORA MILAGROS: Señor presidente, señores colegas he escuchado con satisfacción como nuestro vocero Senador Alburquerque pone siempre el tema tan importante como el de una agenda legislativa, y me resulta satisfactoria cuando el vocero del partido Reformista también habla de esa agenda legislativa, y también cuando la acoge el Senador Jaime David, quiero decirle que una iniciativa es un acto de voluntad es un comienzo de algo de voluntad democratica convierte esta agenda en una realidad y no una frase dicha de oportunidad, a todo quiero pedirle que en esa agenda se recuerden de la mujer porque difícilmente aquí aparece puesto en agenda el tema de resolver los problemas de desigualdad que hay por razones de género y yo me pregunto aquí si no necesitan el voto de la mujer, quiero decir que me siento satisfecha que el Presidente de la Com. de Turismo presentara el Proyecto de Ley como dividir ese 5% en beneficio del desarrollo turístico del país pero en su considerando hay todo un reclamo de los municipios del país municipios del país a los que no se aplica la ley 140, he visto como se ha creado una comisión en la que no se contempla al ayuntamiento del Distrito que tiene el plan regulador de la ciudad para saber que hacer con los territorios pienso que si el municipio no tiene la capacidad para ayudar a resolver los problemas de sus comunidades estamos dando

dole un mal servicio a la democracia dominicana a nombre de esta senaduría quiero pedir y clamar que se tome en cuenta el Municipio de la capital quiero reclamarle al presidente de la Comisión de Justicia poner en debate la ley que crea la carrera judicial por mas que haya o no haya un Consejo de Magistratura si no hay un marco jurídico para reorganizar la justicia dominicana estaremos peleando por cosa imaginaria para caer en un vacío incostitucional, me duele lo de los jóvenes que estan recogiendo las algas marinas sin guantes, compañero Dagoberto en mi cargo estan esos guantes para llevarlo mañana a esos jóvenes trabajadores, por último me voy a referir a la palabra de Jaime David Mirabal ustedes no saben como a pedir delicadeza a mi misma para tratar el tema que el acaba de referir él debe observar que él esta dentro de una estructura mientras que la sociedad está caminando por cambios que son bastante importante yo creo que él tiene razón cuando dice que está en una situación difícil él es un voto y no una fuerza presente aquí, quiero decirle que desde el punto de vista del Acuerdo de Santo Domingo la palabra chantaje no existe pero lo que como yo nan sabido transitar por la vida teniendo detras nombres importantes sabemos que ese drama solamente lo cotidiano lo podría resolver, quería hablar de esto porque creo que hay especificaciones que se deben entender.-

SENADOR BAUTISTA GARCIA: Es para referir que aqui se han reintroducido algunos proyectos de Ley que fueron conocido por este senado en la legislatura anterior solicitar que estos proyectos se liberen de trámites de Comisiones y proponer que sean leído en primera lectura hoy y asi avanzamos.~

SENADOR FELIZ PEREZ: Quiero informar a todos los dominicanos muy especialmente a la Secretaría de Estados de Obras Públicas de a consecuencia de los fuerte aguaceros de la tormenta recién pasada en pedernales causó grandes estragos especialmente en la zona rural destruyendo los principales caminos vecinales de agua negra mencía la altagracia y lo de la colonia los arroyos el río el murito destruyó el puente de viga de madera que comunica las comunidades de don juan cabeza de agua caño Duare la Manigua y otras comunidades, solicito al secretario de Obras Públicas que vaya en auxilio de nuestras comunidades, de igual manera llamo la atención al programa de asistencia social de la presidencia de la República para que aumente el numero de canasta para ir en auxilio a la Colonia Agrícola que está incomunicada para restablecer un mejor servicio a esa colonias que están incomunicada.~

SENADOR FRANCISCO MARTINEZ: Señor Presidente, solicito al señor presidente que nos otorgue un receso al Partido Reformista para conocer algunos asuntos pendientes.~

PRESIDENTE: Los que esten de acuerdo con la inclusión de la inversión extranjera, favor de indicarlo levantando su mano derecha.~
(22 VOTOS. APROBADO SU INCLUSION)

PRESIDENTE: El Proyecto que somete el Senador Virgilio Castillo que se incluya en la Orden del Dia sobre la división de cámaras, los señores Senadores que estne de acuerdo favore de levantar su mano derecha.
(17 VOTOS. APROBADO SU INCLUSION)

PRESIDENTE: LA comunicación que envia la Cámara de Diputados el proyecto de ley mediante toda personas mayor o menor, a la Comisión de Justicia.~

PRESIDENTE: La Comunicación que envia el Poder Ejecutivo con disposición al artículo 37 inciso 14 de la Constitución de la República, se envia a la Comisión de Relaciones Exteriores.~

PRESIDENTE: El Proyecto que somete Dario Ant. Gomez, se envia a la Comisión de Justicia.~

PRESIDENTE: El Proyecto que somete el Senador Silverio a la Comisión de Turismo.~

PRESIDENTE: Los Senadores que esten de acuerdo que se incluya en la Orden del Dia los dos proyectos del Senador Vasquez Martinez, favor de levantar su mano derecha, (23 VOTOS, APROBADO SU INCLUSION)

PRESIDENTE: Hay un consenso de todo los partidos de que conozcamos la ley electoral de urgencia en dos lecturas vamos a esperar que el senador Francisco Martinez rinda el informe para que se libera los trámites correspondientes.

PRESIDENTE: DA UN RECESO DE CINCO MINUTOS: HORA: 6:30 P.M.~

PRESIDENTE: Se raundan los trabajos en el Hemiciclo: HORA: 7:25 P.M.~

PRESIDENTE: REABRE EL TURNO DE INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES

SENADO, R. D.

ACTA No. 60 DEL 22 de Agosto de 1995 PAGINA -9-

SENADOR FRANK MARTINEZ: En el día de hoy los diferentes bloques estuvimos trabajando en el proyecto de modificación de la ley electoral que había sido aprobado por la Cámara de Diputados hace apenas unos minutos estuve conversando con el Senador Alburquerque para que en el informe de la Comisión especial se plasmaran algunos aspectos que se introdujeron el proyecto con inquietudes de los senadores Milagros, Gonzalez Espinosa, Alburquerque y Ulises de beras y otros Senadores más, nosotros nos vamos a permitir rendir el informe en relación al Proyecto en cuestión LEYO DICHO INFORME. DEPOSITO POR SECRETARIA. SOLICITO LA INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION.-

SENADOR JAIME DAVID: Aprovechando la reapertura del turno de informes de comisiones permanentes El Informe que rinde la Comisión Permanentes de Relaciones Exteriores del Senado de la Republica quedó conformada de la siguiente manera, acerca del periodo 16 de agosto 1995 al 1996 JAIME D. FERNANDEZ MIRABAL, presidente, DARIO GOMEZ, VICEPRESIDENTE, MILAGROS ORTIZ, SECRETARIA Y CESAR DIAZ FILPO, FULVIO LORA, ESTRELLA VIRELLA, PEDRO RIVERA, RAMON ALBURQUERQUE, COSME TAVERAS, VIRGILIO CASTILLO MIEMBROS.-

PRESIDENTE: Los que esten de acuerdo con la inclusión en la Orden del Día del Proy. de la modificación de la Ley Electoral, favor de levantar su mano derecha.-

(27 VOTOS aprobado su inclusión)

SENADOR ALBURQUERQUE: Señor Presidente, creo que podemos eximirlo de lectura porque el mismo se apruebe hoy en primera lectura porque esta mañana estandonosotros en la oficina del DR. PEÑA, El Consejo Nacional de Hombres de Empresas se apersonaron para plantear las inquietudes, primero que se incluyera en agenda y segundo que se estudiara la posibilidad de modificar una parte concerniente a la ley 173, ellos dicen que aún cuando se dejase esa parte en el Proyecto cuando son 28 o 32 leyes que ese proyecto de hecho va a modificar entonces que aparezca la mención de una sola cuando acerca de treinta las leyes que ese proyecto habrá de modificar debido a que tenemos la intención viendo que el sector público empresarial se encuentra en quiebra, la Rosario que gasta mas de 520 dólares para producir una onza de oro para venderlo por 375 dólares perdiendo más de 145 dólares por onza y así mismo el CEA, CDE y también el sector agropecuario nos encontramos en una situación que talvez la zona franca el turismo son los sectores vitales realmente que ese sector de inversiones extranjera que puede agregar dinámica a la economía del país sea realmente aprobado en ese sentido entiendo que vuelva a la segunda lectura porque mañana debemos de reunirnos para estudiar y plantear nuestras observaciones, los señores que nos visitaron dijeron que querían visitar lo demás bloques.-

SENADOR JAIME D.: Acojo la petición de que se conozca en el día de hoy en primera lectura puesto que mañana tendremos una reunión con la persona que decía el vocero del Acuerdo de Santo Domingo pero además en el día de hoy salieron unos escrito de los que el fondo Monetario Internacional a estado recomendando respeto a las leyes de inversión extranjera que se planteaba ciertas medidas para evitar las distorsiones bruscas a la economía me gustaría que los técnicos leyeran eso y escucharan nuestro parecer antes de aprobar definitivamente por lo tanto aprobaríamos para dar una muestra de que todo estamos de acuerdo en el espíritu de la ley pero que necesitamos tiempo para coordinar nuestro pequeños equipos económicos y darle una aprobación definitiva.-

"ORDEN DEL DIA"

PRIMER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA.-

PRESIDENTE: Se somete a discusión este punto. (H.S.)

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que esten de acuerdo con este punto favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(27 VOTOS, APROBADO IRA LECTURA)

SEGUNDO PUNTO PRIMERA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY 5884 DE LA LEY ELECTORAL DEL 5 DE MAYO DEL 1962.-

(Presidente leyó el proyecto).

PRESIDENTE: A discusión el punto que acaba de ser leído.-

SENADOR ALBURQUERQUE: Señor Presidente, quiero hacer la siguiente savelidad el Proyecto fue aprobado en la Cámara de Diputados y obviamente ya conocemos que la Junta Central Electoral objetó algunas partes ayer se presentó la Junta dentro de su facultad constitucional y sometió unas

SENADO, R. D.

ACTA No. 60 DEL 22 de agosto de 1995 PAGINA -10-

enmiendas, entonces nosotros lo que debemos aprobar en primera lectura es el proyecto que procede de la Cámara de Diputados que no ha perimido como las enmiendas que contiene el informe presentado por el presidente de la Com. Especial el Senador Frank Martínez, entonces él mañana formalizará el informe, entiendo que no habría la necesidad de formalizar mas informes sino buscar una relación definitiva para cuando sea traído a la segunda lectura entonces si leamos la versión definitiva tal como va a quedar ya una vez aprobado como ley, quería hacer esta declaración para que en un hecho tan importante no haya duda para que usted forme una comisión de estilo y ya mañana traiga aquí depurada el documento que vamos a conocer en segunda lectura.

PRESIDENTE: Se somete a votación el proyecto que acaba de ser discutido, los señores Senadores que esten de acuerdo favor de levantar su mano derecha. (27 VOTOS, APROBADO IRA LECTURA)

TERCER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DIC. DEL PROJ. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA DIVISION DEL DISTRITO JUDICIAL DE PERAVIA TENDRA DOS CAMARAS

PRESIDENTE: A discusión (H.S.)

PRESIDENTE: Se somete a votación el proyecto que acaba de ser presentado los señores que esten de acuerdo favor de indicarlo levantando su mano derecha.

(27 VOTOS, APROBADO) IRA LECTURA.

CUARTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN CONSEJO CONSULTIVO PARA LA FUNCION DEL CONTROL DEL PROYECTO AGLIPO. (SOMETE EL PROYECTO JAIME DAVID, JESUS ANT, VASQUEZ Y ENRIQUE PUJALS.)

PRESIDENTE: A discusión.-(H.S.)

PRESIDENTE: Se somete a votación, los señores Senadores que esten de acuerdo favor de indicarlo levantando su mano derecha.

(27 VOTOS, APROBADO) IRA LECTURA.

QUINTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISC. DEL PROJ. DE LEY POR MEDIO DEL CUAL EL DISTRITO JUDICIAL DE MARIA TRINIDAD SANCHEZ TENDRA DOS CAMARAS.

PRESIDENTE: A discusión el punto que acaba de ser presentado.-(H.S.)

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que esten de acuerdo favor de indicarlo levantando su mano derecha.

(27 APROBADO. VOTOS.) IRA LECTURA.

PRESIDENTE: Convocamos para mañana la Com. Especial para que traiga ya el Proyecto enriquecido para aprobarlo en segunda lectura y enviarlo a la Cámara de Diputados, quiero decir que si acercan los señores empresarios con mucho gusto serán recibido, quiero decir que la presidencia está en la disposición de dar los refrigerios necesarios para que el país no siga cuestionando de que nos ha elegido para para perder el tiempo en discusiones estériles sino que trabajemos en el beneficio del país.

PRESIDENTE: Se cierra esta sesión ordinaria y se convoca para mañana a las 3:00 P.M.

FINALIZO: hora: 7:45 P.M.-v

Amable Aristy Castro,-
Presidente.-

Enrique Pujals
Secretario.-

Rafael Octavio Silverio.
Secretario.-

CERTIFICO: Que la presente es una copia fiel y exacta de las palabras arriba pronunciadas por los señores Senadores.-

Eugenia Sena
Taq. Parlamentaria.-

E.S.